



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 01 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° ___10.565/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1136 de fecha 01.08.2014, presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA ADRIANA MENDOZA E.I.R.L. con domicilio particular en KM. 1,5 RUTA 225 PTO.VARAS

El Certificado de Zona N° 446 de fecha 14.07.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1919 de fecha 01.08.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

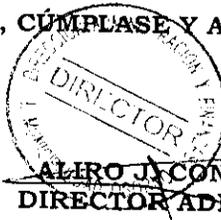
OTORGASE a Don (a)COMERCIALIZADORA ADRIANA MENDOZA E.I.R.L. Rut 76.244.519-0, con domicilio particular en KM. 1,5 RUTA 225 PTO.VARAS, la Patente COMERCIAL provisoria de JUGUETERIA, LIBRERIA, ROL N° 6-15675 que funcionará en LOS COLONOS N° 2050 L.7 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014 y se autoriza hasta el 01.08.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

AJCN/YJUR/RGG/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

FECHA: 25 AGO 2014